

Contracorriente Yasmín, el costo revertido de la corrupción

MAITE AZUELA

La corrupción comienza a cobrarle factura al presidente López Obrador en donde más le duele. Él acusa de corruptos a los ministros que no apoyaron parte de su Plan B y olvida pronto cómo apoyó a Yasmín Esquivel a pesar del probado plagio de su tesis. Deja también pasar por alto la violación sistemática al proceso parlamentario. La corrupción para él no está ahí, esta donde se contradice su voluntad.

Por ejemplo, el “Plan B” frente a la presión de Andrés Manuel para aprobar las nuevas leyes electorales, sumado a la particular oposición del resto de los partidos, hizo que los legisladores de Morena, quienes supuestamente representan mayoritariamente al pueblo, se saltaran toda una serie de procedimientos para poder sacar las reformas lo antes posible. ¿Podemos decir que, cuando los funcionarios públicos –en este caso los legisladores– abusan de sus funciones y conscientemente se desvían de la ley para beneficiar un proyecto político, están cometiendo actos de corrupción? No hay duda, como servidores de todas y todos los mexicanos, tienen la obligación de actuar siempre con apego a la ley.

La Suprema Corte, como encargada principal de proteger a la Constitución, no cedió a la tentación de caer en un proyecto político, sino que mantuvo su independencia y declaró la invalidez de la primera parte del “Plan B” por el simple hecho de que estamos en un modelo democrático y, por muy buenas que sean las leyes, nada ni nadie por encima del derecho. En ese sentido, este lunes una mayoría de 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia tumbaron la primera parte del “Plan B”. Decidieron que la primera parte es inválida sin siquiera tener la necesidad de tener que pronunciarse por el fondo, sino porque los legisladores que lo aprobaron violaron las reglas establecidas para hacer su propio trabajo.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impedir que se materialice parte del plan B promovido por López Obrador e impulsado por los legisladores de Morena, ineludiblemente arroja consecuencias políticas. En principio, éstas pudieran ser interpretadas como una barrera firme contra el debilitamiento institucional para convertir al INE en un cheque en blanco para el auto-nombrado proyecto de la cuarta transformación.

A esta película de corrupción legislativa, se suma la bala con la que AMLO se dispara en el pie: la apuesta del Presidente por hacerse del máximo tribunal constitucional a través de sus incondicionales por ahora está paralizada. Si Yasmín no hubiera plagiado su tesis, probablemente hoy sería la presidenta de la Corte, y el Presidente tendría una mayor capacidad operativa para tener dos votos más. Pero el Presidente ha preferido defender la corrupción académica de su ministra.

En contraste, la ministra Piña ha recibido el premio de Derechos Humanos 2023 otorgado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas. Mientras esto pone en alto el nombre de la justicia en México, ayer el Presidente se ha referido al premio como algo que se puede conseguir en la plaza de Santo Domingo. Evidentemente sus incondicionales así consiguen los documentos, la metáfora se cierra magistralmente. ●

